

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.984/2018

Por Resolución de la Alcaldía nº 2018/1410 de fecha 28 de agosto se acuerda lo siguiente:

"En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 a, de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre (BOE nº 305 de 22 de diciembre de 1986), por el presente

RESUELVO:

Primero. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Javier Casado Morente, las funciones de ésta Alcaldía desde el 30 de agosto al 7 de septiembre (ambos inclusive) del presente año.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del RD 2568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.